

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2016-MDS

Surquillo, 30 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

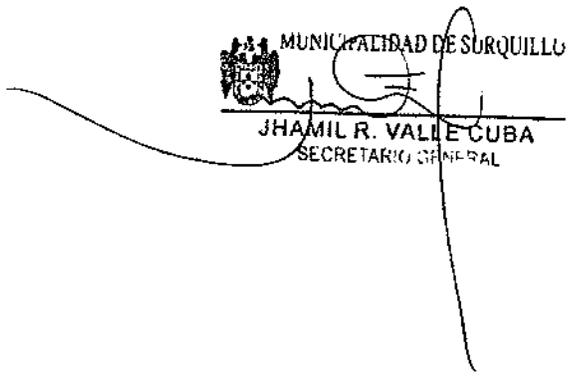
Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Asociación Civil del Adulto Mayor San Vicente de Paul, con ocasión conmemorarse su vigésimo aniversario el 16 de Diciembre, formulada por la señora Regidora Sandra Gutiérrez Cuba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

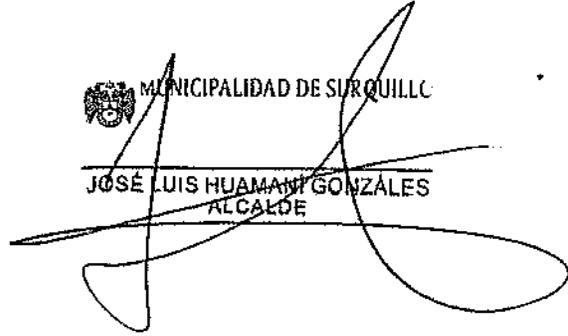
ACORDO:

ARTICULO UNICO.- EXTENDER el Saludo Institucional a nombre del Concejo Municipal de Surquillo, a la Asociación Civil del Adulto Mayor "San Vicente de Paul", con ocasión de celebrar el 16 de Diciembre su vigésimo aniversario, testimoniándoles el respeto y reconocimiento que les guardamos por el generoso aporte de sus vidas en la construcción de nuestra sociedad, siendo una hermosa muestra de amor a la vida y la humanidad, que la comunidad surquillana agradece y reconoce.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALIE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANT GONZALES
ALCALDE